



COMPañÍA DE TAXIS



El Girasol "Compataxsg S.A."

Constituida el 02 de Agosto del 2001 y aprobada el 28 de septiembre del 2001 mediante resolución
Nº. 01.Q.I.J. 4653 * RUC 1791808312001

Quito 27 de Febrero del 2020

Señor.

Joselito Xavier Baquero Herrera

Gerente de la Compañía de Taxis El Girasol COMPATAXSG S.A

Presente.

Yo, Arias Piedra Walter Fredy con cédula de identidad Nº 171491018-7, accionista de la Compañía de Taxis el Girasol COMPATAXSG S.A por medio del presente oficio hago conocer que transfiero 1 acción por el valor de \$5.00 a la señorita Paredes Rodríguez Diana Natali cédula de identidad Nº 110583306-3 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

La inversión es nacional y firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente

Arias Piedra Walter Fredy

C.I. 171491018-7

Paredes Rodríguez Diana Natali

C.I. 110583306-3



N° 0212035



RAZÓN: Por Sentencia del JUEZ DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito, 27 de Abril del 2011, se declara ~~DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL~~ ~~separado~~ entre WALTER FREDY ARIAS PIEDRA Y MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI. Documento que se archiva con el No. 2011 -486. Quito, 30 de Mayo del 2011. mpc

[Handwritten signature]
Jefe de Oficina



NO PARA TIMBRE!

RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA - Quito, 12 de mayo del 2014. Se declara ~~DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL~~ de WALTER FREDY ARIAS PIEDRA con MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI.- Quito, 07 de mayo del 2015.- Documento que se archiva con el No. 2015 - 2288. Especie Valuada N° 004234E 1177

[Handwritten signature]
Jefe de Oficina



OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: ARMJOS HERNANDEZ YADIRA VANESSA

N° de certificado: 200-305-93137



200-305-93137

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





MARGINADO

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo ... 9-3 ... Pág. 157 ... Acto 3370

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día ONCE de DICIEMBRE del dos mil 2022 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, es

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WALTER FREDY ARIAS PIEDRA nacido en

QUITO-PICHINCHA el 15 de OCTUBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de

profesión EMPLEADO con Cédula N° 171423018 domiciliado en QUITO de

estado anterior SOLTERO hijo de MIGUEL ANGEL ARIAS y de

CELIA MARIA PIEDRA **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**

MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI nacida en QUITO-PICHINCHA el 22 de

SEPTIEMBRE de 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con

Cédula N° 171962797-6 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de ROSALINO SIGCHA y de MARIA ERCILIA TOLAGASI

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 11 DE DICIEMBRE DEL 2022

En este matrimonio reconocieron a su hijo ... llamado ...

Lcdo. AVV. ...

OBSERVACIONES:

(Firmas manuscritas)

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: ARMIJOS HERNANDEZ YADIRA VANESSA

N° de certificado: 200-305-93137



200-305-93137

(Firma manuscrita)

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



PRIMERA

Copia _____

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

De _____

Otorgado Por WALTER ARIAS Y MAGDALENA SIGCHA

A favor de _____

El _____

Parroquia _____

22 DE FEBRERO DEL 2.012

Cuantía _____

.....
USA. \$. 8.372,89

QUITO, A _____ DE _____ DEL _____

22 DE FEBRERO 2.012

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

QUE CELEBRAN:

WALTER ARIAS PIEDRA y MAGDALENA SIGCHA TOLAGASI

CUANTÍA: U.S.A. \$. 8.372,89

DI 3 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES veintidós de febrero del año dos mil doce, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen los señores cónyuges **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA y MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE LA EXTINTA SOCIEDAD CONYUGAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **LIQUIDACION VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, por una parte, el señor **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA**, de estado civil casado; por sus



propios y personales derechos, y; por otra parte, la señora **MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI**, de estado civil casada. Las partes contratantes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, con capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES: uno).**- Los señores **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA** y **MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI**, contrajeron matrimonio civil, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el once de diciembre del año dos mil dos, acto que consta en el tomo nueve guión B, página ciento cincuenta y siete, acta tres mil trescientos setenta, del registro civil de matrimonios de la ciudad y cantón Quito; contrato por el cual y por el ministerio de la ley se constituyó y surgió la sociedad conyugal de bienes. **Dos).**- Posteriormente con fecha veinte y siete de abril del año dos mil once, mediante sentencia dictada por el señor Juez Decimo Tercero de lo Civil de Pichincha, se declara disuelta la sociedad conyugal habido entre los cónyuges señores Walter Fredy Arias Piedra y Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi; sentencia de disolución de la sociedad conyugal que se encuentra inscrita en el Registro Civil General de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con fecha treinta de mayo del año dos mil once. **TERCERA: INVENTARIO Y TASACION DE LOS BIENES DE LA EX - SOCIEDAD CONYUGAL.**- Dentro y durante la sociedad conyugal habida entre los señores Walter Fredy Arias Piedra y Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi, adquirieron los siguientes bienes. **a).**- Un lote de terreno de aproximadamente ciento ochenta metros cuadrados de superficie, signado actualmente con el número cuatrocientos treinta y cuatro, ubicado en la manzana número diecinueve, del comité Pro mejoras del barrio "Rancho San Antonio Alto", parroquia Cotocollao, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, sin título escritural; predio en general que tiene

un avalúo comercial de siete mil ciento noventa y nueve dólares americanos con ochenta y nueve centavos(\$. 7.199.89 usd). **b).**- Un vehículo tipo taxi, de servicio público, marca Hyundai, clase automóvil, tipo sedan, color amarillo, motor número G cuatro E D tres siete uno siete seis seis cuatro, chasis número KMHCH cuatro uno C P cuatro U cinco tres nueve seis siete uno, año de fabricación dos mil cuatro, de placas de identificación policial PUA guión ⁵⁵ cero cuatrocientos siete, perteneciente a la Compañía de Taxis, El Girasol Compataxsg S.A, automotor que tiene un avalúo comercial de mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **c).**- Una acción, con valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América, en la Compañía de Taxis El Girasol Compataxsg. S.A.- De igual manera declaran los comparecientes que no existe pasivo de la sociedad conyugal. **CUARTA: DETERMINACION, DEL PASIVO Y DE LA CUOTA DE LOS CONYUGES:** Por lo expuesto en los literales a, b y c de la cláusula tercera de la presente escritura pública, de conformidad a la valoración hecha, se desprende que el activo de la extinta sociedad conyugal, es de ocho mil trescientos setenta y dos dólares americanos con ochenta y nueve centavos (\$. 8.372,89 usd); por ende el valor que le corresponde a cada uno de los cónyuges señores Walter Fredy Arias Piedra y Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi, por los gananciales, es de cuatro mil ciento ochenta y seis dólares americanos con cuarenta y cuatro centavos (\$. 4.186,44 usd). Los comparecientes declaran que no tienen título escritural respecto al lote de terreno descrito en el literal a, como consta documento habilitante que se acompaña a la presente; además dentro de la extinta sociedad conyugal no existen obligaciones ni deudas pendientes. **QUINTA:** Sobre el lote de terreno de aproximadamente ciento ochenta metros cuadrados de superficie, signado actualmente con el número cuatrocientos treinta y cuatro, ubicado en la manzana número diecinueve, del comité Pro mejoras del barrio "Rancho San



Antonio Alto”, parroquia Cotocollao, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, sin título escritural; el vehículo tipo taxi, de servicio público, marca Hyundai, clase automóvil, tipo sedan, color amarillo, año de fabricación dos mil cuatro, motor número G cuatro E D tres siete uno siete seis seis cuatro, chasis número KMHCH cuatro uno C P cuatro U cinco tres nueve seis siete uno, de placas de identificación policial PUA – cero cuatrocientos siete, perteneciente a la Compañía de Taxis, El Girasol Compataxsg S.A; y, la acción, con valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América, mantenidos en la Compañía de Taxis El Girasol Compataxsg. S.A, descrito anteriormente en este instrumento público, sus propietarios los señores cónyuges **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA** y **MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI**, se han propuesto realizar la liquidación voluntaria de la extinta sociedad conyugal. **SEXTA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PARTICION Y ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente, de acuerdo y conformidad con lo documentos y demás derechos que se invocan, por medio de la presente escritura pública, los cónyuges señores **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA** y **MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente acuerdan y convienen en liquidar la disuelta sociedad conyugal, de la siguiente manera: **UNO.-** Al señor **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA**, de estado civil casado, pero disuelta la sociedad conyugal habida con la señora Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi, además del cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde por sus gananciales, en el lote de terreno de aproximadamente ciento ochenta metros cuadrados de superficie, signado actualmente con el número cuatrocientos treinta y cuatro, ubicado en la manzana número diecinueve, del comité Pro mejoras del barrio “Rancho San Antonio Alto”, parroquia Cotocollao, cantón y Distrito Metropolitano de

Quito, provincia de Pichincha, sin título escritural; en el vehículo tipo taxi, de servicio público, marca Hyundai, clase automóvil, tipo sedan, color amarillo, motor número G cuatro E D tres siete uno siete seis seis cuatro, chasis número KMHCH cuatro uno CP cuatro U cinco tres nueve seis siete uno, año de fabricación dos mil cuatro, de placas de identificación policial PUA guión cero cuatrocientos siete, perteneciente a la Compañía de Taxis, El Girasol Compataxsg S.A; y en la acción, con valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América, mantenido en la Compañía de Taxis El Girasol Compataxsg. S.A, se le adjudica también el restante cincuenta por ciento de derechos y acciones que en calidad de gananciales le corresponde a su cónyuge Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi, quien declara su plena y absoluta conformidad, sin tener nada que reclamar en el presente, ni en el futuro a su cónyuge Walter Fredy Arias Piedra, por este concepto, ni por ningún otro; **consolidándose de esta manera la propiedad íntegra y total de los citados bienes** a favor del señor Walter Fredy Arias Piedra, de estado civil casado, pero disuelta la sociedad conyugal formada con la señora Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi; derechos y acciones valuados en cuatro mil ciento ochenta y seis dólares americanos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 4.186,44 usd). **DOS.-** Que la señora **MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI**, de estado civil casada, **por los gananciales que le corresponde en la disuelta sociedad conyugal**, en el lote de terreno de aproximadamente ciento ochenta metros cuadrados de superficie, signado actualmente con el número cuatrocientos treinta y cuatro, ubicado en la manzana número diecinueve, del comité Pro mejoras del barrio "Rancho San Antonio Alto", parroquia Cotocollao, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, sin título escritural; en el vehículo tipo taxi, de servicio público, marca Hyundai, clase automóvil, tipo sedan, color amarillo, motor número G cuatro E D tres siete uno siete seis seis cuatro, chasis



número KMHCH cuatro uno C P cuatro U cinco tres nueve seis siete uno, año de fabricación dos mil cuatro, de placas de identificación policial PUA guión cero cuatrocientos siete, perteneciente a la Compañía de Taxis, El Girasol Compataxsg S.A; y, en la acción, con valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América, mantenido en la Compañía de Taxis El Girasol Compataxsg. S.A, su cónyuge el señor Walter Fredy Arias Piedra, le compensa, asigna y adjudica, la suma y cantidad de cuatro mil ciento ochenta y seis dólares americanos con cuarenta y cuatro centavos (\$. 4.186,44 usd), cantidad y suma de dinero que la señora Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi, en este mismo acto y por medio de la presente escritura pública, manifiesta que recibe a su entera satisfacción, en dinero en efectivo, al contado y en moneda de curso legal y sin derecho a reclamo alguno en el presente, ni en lo futuro por este concepto. **SEPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La señora Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi, con la presente liquidación transfiere a favor del señor **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA**, de estado civil casado, pero disuelta la sociedad conyugal habida con su prenombrada cónyuge Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi, el cincuenta por ciento de derechos y acciones que como gananciales pudiera tener sobre los bienes descritos y detallados en la cláusula tercera literal a, b y c), en la cláusula quinta y en la cláusula sexta de esta escritura pública, por lo que el señor **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA**, se convierte y pasa a ser el propietario, absoluto y exclusivo del lote de terreno de aproximadamente ciento ochenta metros cuadrados de superficie, signado actualmente con el número cuatrocientos treinta y cuatro, ubicado en la manzana número diecinueve, del comité Pro mejoras del barrio "Rancho San Antonio Alto", parroquia Cotocollao, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, sin título escritural; del vehículo tipo taxi, de servicio público, marca Hyundai, clase automóvil, tipo sedan, color amarillo, motor número G

cuatro E D tres siete uno siete seis seis cuatro, chasis número KMHCH cuatro uno C P cuatro U cinco tres nueve seis siete uno, año de fabricación dos mil cuatro, de placas de identificación policial PUA guión cero cuatrocientos siete, perteneciente a la Compañía de Taxis, El Girasol Compataxsg S.A; y, de la acción, con valor nominal de cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América, mantenidos en la Compañía de Taxis El Girasol Compataxsg. S.A, tantas veces descrito; entregando a su vez el uso, goce, dominio y posesión de los bienes aludidos en este contrato, incluyéndose en lo que respecta al lote de terreno, las servidumbres activas, pasivas, instalaciones, adecuaciones, servicios, accesorios propios del bien inmueble que es materia del presente contrato y escritura pública. Los bienes adjudicados y asignados entran a formar parte de hoy en adelante, del haber patrimonial exclusivo de cada uno de los cónyuges adjudicatarios, pudiendo estos administrarlos o disponerlos de manera libre y voluntaria. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Los cónyuges señores Walter Fredy Arias Piedra y Magdalena Graciela Sigcha Tolagasi, por sus propios y personales derechos, individualmente aceptan el total contenido de la presente escritura pública de liquidación y adjudicación, por encontrarse redactada en los términos pactados y en defensa de sus recíprocos intereses.- De igual manera las partes renuncian a todo reclamo en lo posterior y a toda acción legal tendiente a dejar sin valor la presente liquidación, por estar de acuerdo a sus intereses y voluntades y por estar conformes con la liquidación realizada por medio de este acuerdo. **NOVENA.-** Los consignatarios declaran que actualmente que no existe deuda pendiente, que pueda afectar a los bienes claramente descritos en la cláusula tercera de esta escritura pública. **DECIMA: GASTOS:** Todos y cada uno de los gastos que demanden el otorgamiento, legalización e inscripción de la presente escritura pública, serán sufragados por el señor **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA.** **DECIMA PRIMERA:** El señor **WALTER FREDY ARIAS PIEDRA,** queda facultado y autorizado

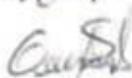


para solicitar y obtener la inscripción de la presente escritura pública tanto en la Superintendencia de Compañías, como en el Registro Mercantil del cantón Quito, de ser el caso. **DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y TRAMITE.-** Para el caso que surgieren controversias relacionadas con la presente escritura pública, las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la esta ciudad de Quito, y al tramite legal correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y plena eficacia de la presente escritura pública de liquidación voluntaria de la extinta sociedad conyugal. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Lenin Valencia, con matrícula profesional número seis mil trescientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Los señores comparecientes son portadores de sus documentos de identificación, los mismos que se encuentran vigentes y cuyos números se anotan al final del presente documento. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente a la compareciente por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



WALTER FREDY ARIAS PIEDRA

C.C. 171491018-7



MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI

C.C. 171962797-6



DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...9-B..... Pág. 157... Acta 3370.....

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día ONCE de
..... DICIEMBRE del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WALTER FREDY ARIAS PIEDRA nacido en
..... QUITO-PICHINCHA 15 de OCTUBRE de 19 76 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión EMPLEADO con Cédula N° 171491018-7 domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO; hijo de MIGUEL ANGEL ARIAS y de

..... CELIA MARIA PIEDRA **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**
MAGDALENA GRACIELA SIGCHA TOLAGASI nacida en QUITO-PICHINCHA el 22 de
SEPTIEMBRE de 1983 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con
Cédula N° 171962797-6 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de ROSALINO SIGCHA y de MARIA ERCILIA TOLAGASI

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 11 DE DICIEMBRE DEL 2.002

En este matrimonio reconocieron a su... hij~~os~~ llamad~~os~~.....

...Lada. AVV.

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

[Handwritten signatures and stamps]



[Handwritten signature]



30/5/2011

000003918939



COMITE PRO MEJORAS
BARRIO "RANCHO SAN ANTONIO ALTO"
Parroquia El Condado, Noroccidente
Acuerdo Ministerial No. 372
Teléfono: 3388 313

Quito, 16 de mayo de 2012

CERTIFICADO

El Comité Pro mejoras "Rancho San Antonio Alto", certifica que el señor **WALTER FREDY AÑAS PIEDRA**, con cédula de identidad Nro. 171191018-7,

Es propietario del lote Nro. 434 de la manzana 18 según consta en los archivos de esta organización barrial.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la persona antes mencionada hacer uso de este documento en la **REPARTICION DE BIENES**.

A testamento



Lic. V. J.





Lic. Angel Guinda

SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 91698

Usuario: fabiolag

Nombre: COMPAÑIA DE TAXIS EL GIRASOL COMPATAXSG S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							900,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO	
1	1708217029	AGUILAR PADILLA JAIME VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
2	1704291416	AGUILAR SALAS LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
3	1719752204	AGUILAR SANCHEZ JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
4	1703474559	AGUIRRE SAAVEDRA MARIA JOSEFINA	ECUADOR	NACIONAL	15,0000		
5	1711082147	AINA AUSHAY ANGEL ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
6	1712021508	ALMEIDA ANDAGOYA EDISON BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
7	1715416424	ALMEIDA CHICAIZA KLEVER BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
8	1704880903	ALBUUELA ANDRANGO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
9	1702393941	ALVARO ACERO JUAN ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
10	1702662498	ANDRADE ACOSTAMIGUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
11	1715120232	AREQUIPA CULQUI SANTIAGO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
12	0200953818	ARGUELLO MORETA JORGE AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
13	1717980773	ARIAS PIEDRA ANGEL FELIX	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
14	1713658951	ARIAS PIEDRA PAUL FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
15	1715571098	ARIAS PIEDRA RIGOBERTO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
16	1714910187	ARIAS PIEDRA WALTER FREDY	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
17	1704357597	ARRIETA IBARRA ANGEL ARIOLFO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
18	0201403300	ASITUMBAY CANDO MARIA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
19	0501788376	ATI VARGAS JAIME PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
20	1706083941	AVILA REGALADO AIDA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
21	1707255236	BAQUERO HERRERA JOSELITO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
22	1712099009	BEDON GUALLO GUIDO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
23	1002561577	BENAVIDES MARROQUIN EDWIN FIDEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
24	1711458073	BENETT CONGO LIBER EDISON	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
25	6000026100	BORJA ARAUJO JIMMY ARAUJO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
26	1706547294	BORJA BERMUDEZ MARCO EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
27	1714408083	CAHUATUJO SIMBANA FLAVIO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		
28	0102248150	CALLE BRAVO LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000		

29	1719955447	CALLE DOMINGUEZ ANGELICA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
30	0400632204	CAMPO ANDRADE JORGE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
31	1706564851	CAMPOVERDE CORDOVA JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
32	1707236269	CANSINO SERRANO AMPARITO ORLANDA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
33	0401066212	CEVALLOS CHAMORRO TOMAS AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
34	1709305948	CEVALLOS PLAZA CARLOS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
35	1712874401	CHAGUAMATE QUIMBIAMBA JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
36	1002365151	CHANDI QUELAL JAIME EISTEIN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
37	1706485610	CHANGO CRIOLLO NARZISO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
38	1704365277	CHANGO MOZO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
39	1707450266	CHELA CAIZA JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
40	1707435952	CHICA ILLESCAS GERMAN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
41	0201524394	CHIMBO QUISPE CAROS HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
42	0500332093	CHISAGUANO TACO JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
43	0400856652	CHULDE PORTILLA CAMPO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
44	1715292213	COLCHA BOMBON ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
45	0201970167	COLES REA SEGUNDO AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
46	1705241311	CORDOVA JOSE JUAQUIN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
47	0502431398	CORREA OCAÑA WILSON GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
48	0400524898	CUAMACAS IBUJES JAIME WILSON	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
49	1710553080	CUENCA SARITAMA MINOS NORMANDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
50	0701210312	CUEVA PALADINES CESAR TADEO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
51	1714761507	CURICAMA BARRIGAS EDISON DAVID	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
52	1719879379	DE LA TORRE HERRERA YENDY OMAR	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
53	0401085501	DELGADO HERNANDEZ GERARDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
54	1000982411	ENDARA ALBUJA NELY VIRGINIA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
55	1702191790	ESPIN CADENA GUSTAVO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
56	1714747357	ESPINOZA ESPINOZA PACO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
57	1700752510	FLORES CORONEL JOSE MARIA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
58	1707753107	GALLARDO HERRERA LUIS HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
59	1707012694	GAGNA PEREZ JOSE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
60	1709925737	GOMEZ CAMPOVERDE ELVIS LENIN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
61	172260395	GOMEZ CAMPOVERDE GALO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
62	1700147729	GOMEZ RON ELIAS NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
63	1718788340	GOMEZ SALAZAR MOISES NOE	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
64	1714256094	GOMEZ SALAZAR WELLINGTON MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
65	0200482248	GOYES CARLOS MAGNO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
66	170428176	GUACHAMIN VARGAS SANTIAGO FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
67	1704612366	GUAGUA RUIZ MARIA GUADALUPE	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
68	1704841342	GUALPA UBIDIA FANNY CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
69	1709895856	GUAMAN RAMOS WALTER IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
70	1100529864	GUASUMBA NASIMBA JOSE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
71	1700534520	GUERRERO VALENCIA AUSBERTO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
72	1709885026	GUEVARA FLORES FRANCISCO RENAN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
73	0500269089	HERNANDEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
74	1704765948	HERRERA PANCHI CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000



Handwritten signature or mark in the bottom right corner.

75	1706483607	HERRERA PANCHI NESTOR ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
76	1705076857	HIDALGO CURICHO JORGE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
77	0500526732	JEREZ ACOSTA JUAN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
78	1712494758	JIJON SAMUIZA ALEX PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
79	1712283579	LARA CRUZ JULIO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
80	1706806825	LEON AGUILERA MARIA TRANSITO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
81	1706536529	LEON ROMERO NARCISA CUMANDA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
82	1708705270	LINCANGO SIMBAÑA EDGAR FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
83	1710303411	LLANOS QUIROZ HERNAN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
84	1702818313	LOMBEIDA ARAUJO JULIA HAIDE	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
85	1704398427	LOPEZ BASTIDAS EDGAR RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	105,0000
88	1001429388	MALES CRUZ JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
87	1714974282	MALLAMA ERIRA JUAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
88	1719361469	MANOSALVAS HERRERA SEBASTIAN ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
89	1707617922	MARGARISCA VILLACIS LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
90	1718612912	MEDIAVILLA RUIZ HECTOR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
91	1706416268	MEDINA MUÑOZ ANA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
92	1706562210	MENA MEDINA RAMIRO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
93	1721466272	MOLINA MUÑOZ ADELA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
94	0501955231	MONGE HERRERA HENRY WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
95	1708474869	MONTENEGRO GUANANGA FREDDY GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
96	1712286804	MONTOYA GUALOTO MARCO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
97	1712062833	MORALES BENALCAZAR LUIS HONORIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
98	1708441702	MORALES MORALES JOSE MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
99	1702194232	MORALES MORALES VICENTE NOE	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
100	1704424124	MORENO ARIAS MARIO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
101	1711170447	MORENO FLORES AIDA GRACIELA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000
102	1718020421	MUÑOZ LOPEZ DANIEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
103	1701554543	MUÑOZ MORALES CESAR ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
104	1709994428	MURILLO PIEDRA TELMO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
105	1712775525	NARVAEZ LOPEZ OMAR VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
106	1711798122	NENGER TEQUIZ JANNETH PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
107	0500926068	NIZA TOAPANTA SILVIO WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
108	1000753317	PABON RAMOS NELSON ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
109	1707028088	PAZMIÑO CARRERA GALO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
110	1709826083	PERALVO CAIZA JAIME ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
111	1711323376	PÉREZ ALDAS BECKER ALEXIS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
112	1705255576	PÉREZ YANEZ GABRIEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
113	1711197796	PIEDRA AYALA JOSE ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
114	0603132945	PILATAXI RUMIPAMBA MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
115	0600940118	PILLAJO LUIS OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
116	0200663144	PRADO AMBATO JOSE FELIX	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
117	1708529639	PRUNA CAÑAR EDUARDO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
118	1713078663	PULLATAXI TOAZA WILMER XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
119	1708851025	QUINTANA HERRERA ALBERTO MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
120	1711410967	QUISPE MALLITASIG MARCIA SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000

121	1716546855	RAMOS PERALVO PATRICIO FLORESMILO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
122	1001248220	RAMOS QUISTIAL GALO WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
123	1001724713	RAMOS QUISTIAL WASHINGTON GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
124	1720593522	REA SAAVEDRA UVALDO ALPINO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
125	1703380481	RODRIGUEZ LOPEZ VICENTE MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
126	1712465242	RODRIGUEZ RUIZ GUELINGTON JAMIL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
127	1715103717	RODRIGUEZ TORRES JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
128	1713971701	RUIZ YEPEZ FRANKLIN IVAN	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
129	1001796802	SALAZAR ESPINOSA FEDERMAN HUGO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
130	1709932725	SALCEDO FLORES GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
131	1708091671	SALGADO ACOSTA MARCIA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
132	1000995025	SANTANDER NARVAEZ LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
133	1705348165	SILVA EVIA ELSA ADELAIDA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
134	1703167153	SIMBA SIMBA MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
135	1708791058	SIMBAÑA ROMERO JOSE ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
136	0501677918	TAPIA REYES MILTON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
137	1709399548	TAPIA TAPIA INELDA CASTORINA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
138	1712042108	TINAJERO ALVAREZ ANGEL JOEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
139	1709939142	TIPAN MORALES RICARDO REBELINO	ECUADOR	NACIONAL	15,0000
140	1710627652	TIRIRA ORBE ROMULO ULPIANO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
141	1712237187	TITUANA LOPEZ IRMA JEANNETH	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
142	1703563815	TORRES BUSTILLOS ANGEL MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
143	1707964274	TRUJILLO LOJA SUSANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
144	1709428997	VACA MEDINA FAUSTO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
145	1717488827	VARELA VICTORIA FRANKLIN VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
146	1711300655	VASQUEZ ORTEGA JOSE ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
147	1703041523	VEGA GODOY LUIS COLON	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
148	1713848358	VILLACIS AYALA MANUEL MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
149	1705689030	VINUEZA VILLAVICENCIO SEGUNDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
150	1713314282	VIZCAINO GUALPA ANA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
151	1714642194	VIZCAINO GUALPA ANGELA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
152	1713314308	VIZCAINO GUALPA FANNY PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
153	1714506100	VIZCAINO GUALPA MARTHA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	5,0000
154	0500811823	VIZCAINO TOPON JUAN DE DIOS	ECUADOR	NACIONAL	5,0000

TOTAL (USD \$): 900,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 20/01/2012 13:37:20



Fabiola Grjalva
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISION: 26/01/2012 14:24:47

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones; ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva

responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

CIUDADANIA 1714910187

ARIAS PIEDRA WALTER FREDY
 FICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
 15 OCTUBRE 1979

0118 0312
 FICHINCHA/QUITO
 SAN JOSE DE MINAS 1979



EQUATORIANA***** 10000/0000

CASADO MAGDALENA S SIGCHA TOLAGASI
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

FISICA RAFAEL ARIAS
 MARIA MARIA PIEDRA
 QUITO 27/01/2004

REN 0934353



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

163-0014 NÚMERO
 1714910187 CÉDULA

ARIAS PIEDRA WALTER FREDY

FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA

SIGCHA TOLAGASI MAGDALENA
 FICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
 05 SEPTIEMBRE 1981

0118 0056 0000
 FICHINCHA QUITO
 SIGCHA TOLAGASI



EQUATORIANA***** 10000/0000

CASADO WALTER F ARIAS PIEDRA
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

FOSALINO EIGONA
 MARIA SIGCHA TOLAGASI
 QUITO 27/01/2004

REN 0934323




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

140-0182 NÚMERO
 1719627976 CÉDULA

SIGCHA TOLAGASI MAGDALENA
 GRACIELA

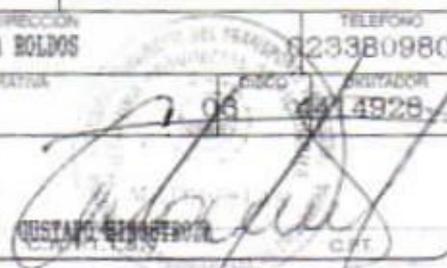
QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

22 FEB 2012

Dr. Fabian... Notario V. Fabian...
 Segundo...
 en el...
 de distinción...
 de este...
 FICHINCHA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR POG0130	C.N.T.T.T.S.V		A 185158
PLACA ACTUAL PUA0407	2010	FECHA MATRICULACION 26/01/2010	
MARCA HYUNDAI	PUBLICO	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN
AÑO FABRICA 2004	ACCENT VERNA FL 409 1.6	PAIS ORIGEN COREA	
MOTOR G4ED3717664	COLOR 1 AMARILL	COLOR 2 AMARILL	
CHASIS KMHCH41CP4U539671	CARRIL COMI PRESAJ MT G 5	TONELAJE 0.75T	
OBSERVACIONES	VALIDEZ 31/12/2014	DISYUNDAJE 01600	

SEKTOR		COORD	FORMULARIO
QUITO		HYUA1844104EM	A185158
APELLIDOS Y NOMBRES ARIAS PIEDRA WALTER FREDY			
C.C. PASAPORTE/RC		RESIDENCIA	
1714910187		QUITO	
DIRECCION CONSEJO PROVINCIAL LA BOLDOS			TELEFONO 023380980
COOPERATIVA EL GIRASOL		DISCO 06	REGISTRADOR 4414928
VALLO US\$ 1168.00			
TOTAL MATRISULA US\$ 509.16			

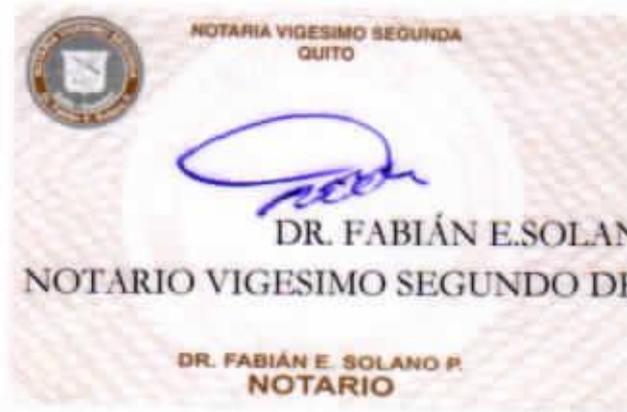
Dr. Pablo E. Salazar P. Notario Vigente
 Segundo del Canton Otálo. CERTIFICA
 que el documento que antecede, es la
 copia certificada del documento original
 que se encuentra en su poder.



22 FEB 2012

Dr. Pablo E. Salazar P.
 Segundo del Canton Otálo

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que celebran WALTER ARIAS Y MAGDALENA SIGCHA, firmada y sellada en Quito, a veintidós de febrero del dos mil doce.-



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke and a large loop above it.

2010


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

110583306-3

CLASE DE CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA
PROTECCIÓN Y NOMBRES
PAREDES RODRIGUEZ
DIANA NATALI
Ciudad de nacimiento
 TUNGURAHUA
PELLEJO
PELLEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO ♀
ESTADO CIVIL SOLTERA




PROTECCIÓN
 BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICO

EX2898222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PAREDES JOSE DENARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ MARIA WES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LOJA
 2014-05-21
FECHA DE VENCIMIENTO
 2024-05-21







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dir. Sect. 2018 + Dept. de Autoridades del CPCCS
110583306-3 815 0218
PAREDES RODRIGUEZ DIANA NATALI
LOJA LOJA
VÁLIS
 a Multa 7500 Costos o Tot USD 7500
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0402
5840993
 09:05 25/05/2018 9:16:19


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

171491018-7


Ciudadana
ARIAS PIEDRA WALTER FREDY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICHINCHA
QUITO
SAN JOSÉ DE MNAS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
1976-10-18
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




RESTRICCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN**
CHOFER PROFESIONAL **V2882V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEDRA CELIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2015-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-28






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
28 - MARZO - 2019

0008 M **0008 - 226** **1714910187**
IDENTIFICACION IDENTIFICACION IDENTIFICACION

ARIAS PIEDRA WALTER FREDY
 APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
SECCION/PONDERO: 1
PARROQUIA: PONCEANO
ZONA: 1



ELECCIONES NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTA DEL CSE